



Área:	CONTRATACIÓN
Circular:	011/25
Fecha:	24/01/2025

ASUNTO: Bonificación de las tasas por dirección e inspección de obra para 2025.

Estimado/a asociado/a:

Como ya sabe, AECP ha venido reivindicando, con éxito, la bonificación de la tasa por dirección e inspección de obras, bonificándose por el Gobierno de Canarias, tanto en 2023 como en 2024, en un 100% la tasa por dirección e inspección de obras devengada por certificaciones de obras expedidas en esos años.

Ahora, una vez más hemos conseguido el compromiso del Gobierno de Canarias y, concretamente, la Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, publicada en el BOC núm. 260 el 30 de diciembre de 2024, recoge en su preámbulo que **"se reitera la bonificación en un 100% de la tasa por dirección e inspección de obras devengada por certificaciones de obras que se expidan durante 2025"**.

Esperando que esta información le haya resultado de interés reciba un cordial saludo.

